

# **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE**

---

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emitido de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe en relación con la propuesta de reelección de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **1. Justificación de la propuesta de reelección de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente**

El cargo de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente para el que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 17 de septiembre de 2019, ratificado posteriormente por la Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 21 de octubre de 2019, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, vence en el presente ejercicio 2023.

El objetivo de la Sociedad es seguir cumpliendo y manteniendo la proporción de consejeros independientes en el seno del Consejo de Administración de GAM, de conformidad con los artículos 3.2, 3.7 y 3.8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y con las Recomendaciones 15, 16 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

## **2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de D. Ignacio Moreno Martínez**

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración valora favorablemente la reelección de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero de GAM, con la categoría de independiente, por considerar que cuenta con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, conforme a la matriz de competencias del Consejo de Administración de GAM, según se desprende de su *curriculum vitae*, de su trayectoria profesional y de su dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro (4) años de mandato.

En particular, el Consejo de Administración valora positivamente los siguientes aspectos relativos a D. Ignacio Moreno Martínez: (i) su cualificación y formación internacional; (ii) sus contribuciones en materia de finanzas y contabilidad, inversiones, fusiones y adquisiciones, alianzas y acceso a capital y (iii) su dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro (4) años de mandato, en los que ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Control, habiendo desempeñado el cargo de Presidente de dicha Comisión y habiendo contribuido de manera muy positiva al ordenado funcionamiento tanto del Consejo como de dicha Comisión.

Asimismo, se hace constar que D. Ignacio Moreno Martínez reúne las circunstancias propias y los requisitos necesarios para continuar siendo considerado consejero, con la categoría de independiente, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

### **3. Conclusión**

Con base en todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración informa favorablemente de la propuesta de reelección de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años, que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que está previsto se celebre el 22 de junio de 2023, en primera convocatoria, o el 23 de junio de 2023, en segunda convocatoria.

En Madrid, a 27 de abril de 2023.